

respuesta obrera



www.fte-energia.org energia@fte-energia.org _____

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA, de MEXICO

Organización obrera afiliada a la Federación Sindical Mundial

Conferencias de la Resistencia
Villa de Cortés, México
16 de junio de 2007

CORRUPCION EN PEMEX Y S.T.P.R.M.

E. Rodríguez

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA

energia@fte-energia.org

INTRODUCCION

Grande ha sido la lucha histórica del pueblo de México. En 1810 por lograr su Independencia y libertad con Miguel Hidalgo y José María Morelos al frente. En 1910, la lucha por la tierra, trabajo, educación y democracia con la Revolución liderada por Emiliano Zapata, Francisco Villa y los hermanos Flores Magón.

Los trabajadores petroleros sindicalizados activos, jubilados, transitorios y los despedidos injustificadamente, que nos mantenemos desde hace varios años firmes en la defensa de la Industria Petrolera y por la democratización del Sindicato petrolero, al lado del Frente de Trabajadores de la Energía de México, declaramos, desde hace varios

años, que los días 18 de marzo y 15 de agosto, no hay nada que festejar.

También declaramos que PEMEX es un patrimonio producto de la lucha encabezada por el sindicato petrolero y el pueblo de México que lograron, en 1938, expulsar a las transnacionales petroleras al grito de “¡No volverán! La Industria. Petrolera, es propiedad de la nación no pertenece a los gobiernos neoliberales que, desde 1982 a la fecha, han tratado de desmantelarla para privatizarla. Estos gobiernos han demostrado que están al servicio de las Empresas Transnacionales, de la Organización Mundial de Comercio, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

De los procesos históricos se tuvieron resultados que hasta la fecha podemos sostener

como conquistas. Por un lado, la Soberanía Nacional y, por otro, los artículos 3, 27, y 123 constitucionales. Incluso, como extensión del proceso Revolucionario, la lucha de los trabajadores, la huelga del Sindicato Petrolero y el Decreto Presidencial que hizo posible la Expropiación de la Industria Petrolera.

71 años del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la república Mexicana (STPRM) no han servido para impedir la CORRUPCIÓN en Pemex, y mucho menos, en la organización sindical que fue constituida debido al triunfo de aquellos aguerridos trabajadores petroleros encabezados por Eduardo Soto Innes. Su lucha fue ejemplar, admirable e insuperable ya que lograron, un 15 de agosto de 1935, la unión de todos los sindicatos petroleros que existían en esa época. Arduo, peligroso y sumamente agobiante fue el esfuerzo de los petroleros que tuvieron que enfrentar a varios patrones, con el agravante de que estos eran extranjeros, visitantes que se convirtieron en saqueadores del subsuelo mexicano; compañías petroleras de países del primer mundo, tales como, Holanda, Estados Unidos e Inglaterra.

Sin embargo, gracias al valor de aquellos sindicalistas que no se atemorizaron y que superaron amenazas, agresiones físicas, presiones laborales, hambres, persecuciones, represalias contra ellos y sus familias, obstáculos de tiempo y espacio, que no impidieron que recorrieran todos los campos petroleros con el fin de integrarse en un solo sindicato único de trabajadores reconocido por las autoridades de México. Gracias a ellos nació el Contrato Colectivo de Trabajo más digno y una de las Industrias Petroleras más eficientes y productivas del mundo.

El STPRM es miembro de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En 1982, el sindicato petrolero contaba con una plantilla laboral de aproximadamente de 242 mil socios activos. Pero, con la política neoliberal, ha visto disminuida su plantilla laboral a 91 mil socios activos. El sindicato está constituido por 36 secciones sindicales y una más representada por el mismo Comité Ejecutivo General.

Cabe mencionar que el sindicato petrolero es considerado como el organismo sindical más corrupto y el más charro por no defender los derechos laborales y la materia de trabajo de sus agremiados, por los adeudos con la empresa extranjera ARRIBA LIMITED y por el desvío de recursos para campañas políticas del PRI y del PAN

a través de convenios a espaldas de los trabajadores, entre otras muchas denuncias.

PEMEX-GATE I

El Pemex-Gate I no es otra cosa que el desvío de fondos de Petróleos Mexicanos al STPRM para apoyar la campaña fallida de Francisco Labastida a la presidencia de la República en el año 2000.

A manera de recordatorio haremos una breve semblanza de la problemática de la cual nos referimos. A partir del 8 de mayo del 2000 y continuando hasta octubre del mismo año se hicieron toda una serie de pagos y prestamos al STPRM que provenían de los recursos públicos de PEMEX, estos movimientos fueron ilegales e inapropiados. Los trabajadores señalamos en su momento que PEMEX no podía efectuar préstamos sin comprobar el propósito de los mismos, más aún cuando la organización sindical no proporcionó los comprobantes necesarios a la empresa para la obtención de los créditos.

El sindicato garantizo dicho préstamo con las cuotas sindicales retenidas por PEMEX. El convenio 9399 requería que el sindicato hiciera pagos de aproximadamente de 32 millones de pesos mensuales cuando, en ese momento, percibía un total de cerca de 22 millones de pesos al mes, como cuotas sindicales.

Hay que señalar que el convenio amparaba un préstamo por la cantidad de 640 millones de pesos a pagar en 20 meses. Las investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) calcularon en 2 mil millones de pesos el daño patrimonial a la paraestatal. De acuerdo a los datos que fueron publicados en los medios, se señaló un desvío de más de 3 mil 300 millones de pesos. La PGR tan solo hizo su investigación por mil cien millones de pesos. Como se podrá apreciar no hubo mucha concordancia con lo que dijo e hizo la PGR.

De acuerdo a las investigaciones solo se pudo acreditar el delito de peculado a los seudo líderes del STPRM; a los funcionarios administrativos de PEMEX se les pudo comprobar los delitos de peculado y uso indebido de funciones. Es conveniente señalar que fueron giradas órdenes de aprensión e, incluso, a Carlos Romero Deschamps y a algunos de sus cómplices se les dicto auto de formal prisión. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 290 de los Estatutos del gremio este personaje debió de haber sido destituido

inmediatamente de su cargo. Sin embargo, y a pesar que fue cuestionado por este hecho, quedo impune.

La investigación de la PGR concluyó que Rogelio Montemayor, exdirector de PEMEX, y otros 5 implicados en el Pemex-Gate incurrieron en una serie de responsabilidades por lo que se les impusieron una serie de sanciones. Al ex director de PEMEX se le multó con mil 400 veintiún mil millones de pesos, además de ser inhabilitado por 20 años para poder desempeñar cualquier cargo público. A los implicados en el escándalo, por parte de la administración de PEMEX, se les dictó en ese tiempo una sentencia. Sin embargo, a los seudo líderes del STPRM las autoridades federales no les pudieron hacer nada y fueron exonerados de todos los cargos al igual que los funcionarios de alto nivel de la empresa.

El caso más claro de impunidad fue el de Ricardo Aldana Prieto, quien fungía como secretario tesorero del sindicato, en ese tiempo, senador por el PRI. Aunque la PGR solicitó orden de aprensión por los delitos de peculado, y peculado electoral, no pudo ser consignado por un juez federal debido a que contaba con fuero y su partido (PRI) impidió que se le aplicara una declaración de procedencia (juicio de desafuero).

Ahora, Aldana, es diputado federal. O sea, que terminando su periodo de senador automáticamente empezó ahora un periodo de diputado federal, es decir, que fue premiado. El 14 de marzo de 2002, el IFE le impuso una multa al PRI por mil millones de pesos; la fiscalía especializada para delitos electorales argumentó que el PRI violó el artículo 49-a párrafo primero del COFIPE por no haber reportado en su informe anual del año 2000 ingresos por un monto de 500 millones de pesos.

Cabe mencionar que el IFE solo investigo el desvío de 640 millones de pesos, amparados por el convenio administrativo 9399 cuyo recibo fue firmado por Carlos Romero Deschamps y Ricardo Aldana Prieto a quienes se les entrego el cheque numero 8648 fechado el 8 de junio de 2000. El depósito se hizo en la cuenta 559-02-069-6 del Banco Mercantil del Norte, cuyo titular era el STPRM. Los retiros fueron realizados entre el 9 y el 29 de junio del mismo año y lo realizaron altos funcionarios del PRI que laboraban en la secretaria de administración y finanzas de dicho partido. La cantidad de 500 millones de pesos provenientes de la CUENTA 559-02060-6 fue retirada por parejas

de personas constituidas por funcionarios del PRI y Andrés Heredia Jiménez.

Los razonamientos anteriores permiten concluir que el dinero retirado ingresó al patrimonio del PRI, en tanto que los otros 140 millones de pesos fueron dispuestos por el tesorero del sindicato y, por lo cual, fue girada una orden de aprensión en contra de Romero Deschamps.

De acuerdo al COFIPE, y comprobado el fraude electoral, no procedían los amparos. (Ver artículo 413 del COFIPE). Romero argumento que su problema no era penal sino laboral, pero la PGR comprobó que existió un desvío de fondos públicos de PEMEX al STPRM y, de éste, a la fallida campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa en el 2000 por el PRI.

Con este hecho, el pueblo de México se pregunta ¿dónde esta el combate a la corrupción y a la impunidad, a la delincuencia? Lo cierto es como dijo el *señor de los amparos* (Romero Deschamps)“se los pasa por el arco del triunfo”.

PEMEX-GATE II

Con anterioridad fue señalado que el Pemex-Gate II fue firmado con irregularidades. Más aún, el exSecretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, alertó a Fox, quien a su vez acordó con el consejo de administración de PEMEX para congelar el convenio 10275-04 ya que, según declaraciones del órgano de control interno de PEMEX, no podían cumplir con dicho convenio, donde la administración que dirigía Raúl Muñoz Leos se comprometió a entregar siete mil 700 ochenta y un millones de pesos a Romero Deschamps. Este monto es equivalente a 4.7 veces al de los presuntos desvíos del Pemex-Gate I.

El mismo Muñoz Leos, exdirector de PEMEX, declaró el 30 de junio de 2004, en Campeche, que para el 2005 se tendría un capital negativo por 7 mil 200 millones de pesos que provocaría la quiebra técnica de PEMEX, cantidad menor a la comprometida con Romero Deschamps de manera discrecional.

CONCLUSIONES

Podemos concluir señalando que las leyes, a la mexicana, solo sirven a los políticos y delincuentes de cuello blanco. Las leyes en estos momentos solo sirven a los intereses de los pudientes, de los que se sirven del poder para sus propios fines.

En estos momentos, los líderes charros sirven al sistema político, sirven a los procesos privatizadores de los neoliberales. Los charros, en vez de proteger los intereses de los trabajadores están defendiendo los intereses de las transnacionales, ya que, están permitiendo la entrada de éstas sin chistar en detrimento de la pérdida de plazas de los trabajadores petroleros. Con Romero Deschamps se han perdido más de 120 mil plazas y existe la amenaza de 30 mil despidos más.

Es por eso que el gobierno de Fox, y ahora Calderón, lejos de aplicar la ley conforme a derecho, exoneran a los charros de todas y cada uno de sus delitos y actos corruptos.

Por eso, nosotros, los trabajadores organizados en el FTE, señalamos que en estos momentos los charros y el gobierno están unidos para destruir la empresa más rentable del mundo, PEMEX y así entregarla a las transnacionales.

Es por eso que convocamos a todo el pueblo de México a la defensa de PEMEX, ya que es propiedad de la nación y ésta somos todos y cada una de los mexicanos. ¿Qué no hemos asumido nuestro papel como los verdaderos dueños de PEMEX? Es cierto, pero es momento de pensar y reflexionar correctamente al respecto y tomar decisiones apropiadas.

¡VIVA LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DE MEXICO.
¡PEMEX NO SE VENDE, PEMEX SE DEFIENDE!

¡Salud y Revolución Social!

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México



Trabajadores (as) petroleros (as) en lucha democrática